



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 1946/24 -

Buenos Aires, 28 OCT 2024

ORIGINAL

VISTO el EX -2024-04094584- -UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Carrera de Contador Público, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de octubre de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

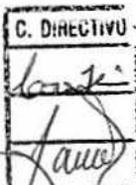
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER al estudiante Mariano Esteban DURAN ACUÑA (DNI 32.278.636) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Historia Económica y Social General – Historia Económica y Social Argentina - Microeconomía I – Macroeconomía y Política Económica) – ELEMENTOS DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (por Derecho del Trabajo y la Seguridad Social).

ARTICULO 2º.- DENEGAR la equivalencia de las asignaturas SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES (CPO) (por Instituciones de Derecho Privado) – FINANZAS PUBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO (CPO) (por Teoría y Técnica Impositiva I y II – Finanzas Publicas).

ARTICULO 3º.- No corresponde otorgar equivalencia de la asignatura CONCURSOS (por Derecho Crediticio, Bursátil e Insolvencia) conforme lo reglamentado por Resol. (CD) 5685/09, art. 9.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO